



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

135

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2015-4-1-0004402

Montevideo, **24 AGO 2015**

VISTO: la invitación remitida por el Ministerio del Interior de la República de Cuba, a fin de asistir al "IX Simposio de la Técnica Criminalística Cubana y II Jornada de Identificación Biométrica (TECNICRIM 2015)", a realizarse en la ciudad de La Habana, República de Cuba.-----

RESULTANDO: I) que participarán en dicho evento, el Sub Comisario Lucio Flavio ÁLVEZ y el Oficial Principal Cliver Martín FIGUEROA VINAY, quienes prestan funciones en la Dirección Nacional de Policía Científica.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.853 (dólares americanos mil ochocientos cincuenta y tres), con el abatimiento del 75 % el día 26 de setiembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo -La Habana -Montevideo-, partiendo el día 22 de setiembre de 2015 y regresando el día 27 del mismo mes y año, se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2. y los gastos de capacitación que ascienden a la suma de 400 CUC (pesos cubanos cuatrocientos), los cuales no incluyen alimentación,

2015-4-1-0004402

alojamiento y traslados internos, serán atendidos conforme al Objeto del Gasto 2.8.4.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para el Instituto Policial, sus participaciones en la mencionada actividad, en la que participarán un número significativo de personalidades cubanas y extranjeras, peritos e investigadores criminalistas y forenses con un alto prestigio internacional.--

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial, en la ciudad de La Habana, República de Cuba, entre los días 22 al 27 de septiembre de 2015, al Sub Comisario Lucio Flavio ÁLVEZ, titular de la cédula de identidad número 4.246.837-5, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la Dirección Nacional de Policía Científica y al Oficial Principal Cliver Martín FIGUEROA VINAY, titular de la cédula de identidad número 4.427.304-7, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica, a fin de participar del evento relacionado en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.853 (dólares americanos mil ochocientos cincuenta y tres), con el abatimiento del 75 % el día 26 de septiembre de 2015, se atenderá



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo -La Habana -Montevideo-, partiendo el día 22 de septiembre de 2015 y regresando el día 27 del mismo mes y año, serán atendidos con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2. y los gastos de capacitación que ascienden a la suma de 400 CUC (pesos cubanos), los cuales no incluyen alimentación, alojamiento y traslados internos, se atenderán conforme al Objeto del Gasto 2.8.4.-----
- 3º) Los titulares de la Misión, deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los Pasaportes correspondientes.-----
- 5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior), a sus efectos. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Policía Científica, para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020